

Semana de Solidaridad con la Persona Encarcelada 2013

Ceas
COMISION EPISCOPAL
DE ACCION SOCIAL

PASTORAL DE CÁRCELES
DE LA IGLESIA CATÓLICA

Rostros que nos interpelan: Hijos e hijas de personas encarceladas



Con la colaboración de:

 **Cáritas**
COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL

*"En verdad les digo que cuanto hicieron
a uno de estos hermanos míos
más pequeños, a mí me lo hicieron"*
Mt. 25, 40

Mensaje por el Día de Solidaridad con la Persona Encarcelada

16 de julio de 2013

“Rostros que nos interpelan: hijos e hijas de personas encarceladas”



*“En verdad les digo que cuanto hicieron
a uno de estos hermanos míos más pequeños,
a mí me lo hicieron”
(Mt. 25,40)*

*“... [son] muchas las personas que tienen que cumplir penas
en recintos penitenciarios inhumanos, caracterizados por el comercio de armas,
drogas, hacinamiento, torturas, ausencia de programas de rehabilitación,
crimen organizado que impide un proceso de reeducación y de inserción en la
vida productiva de la sociedad. Hoy por hoy, las cárceles son, con frecuencia,
lamentablemente, escuelas para aprender a delinquir” (DA 227)*

Esta dura realidad la constamos también en nuestro país. Sin embargo, la problemática penitenciaria va mucho más allá de lo que existe dentro de los recintos penitenciarios o lo que ocurre entre las personas privadas de libertad. La cárcel nos desafía cada día a descubrir lo que trasciende al conjunto de rejas, mallas y muros de un penal. Nos desafía a mirar, con solidaridad y responsabilidad, aquellos **rostros que nos interpelan: los hijos e hijas de personas encarceladas.**

*“Todos los niños deben tener la posibilidad de jugar, estudiar, rezar y
crecer en su propia familia, en un contexto armónico, de amor y serenidad...
Es su derecho y nuestro deber. Una infancia serena permite a los niños mirar
con confianza el día de mañana. ¡Ay de quien ahoga el entusiasmo alegre de
la esperanza de los niños!” (S.S. Francisco. Plaza de San Pedro.
Día Mundial Contra el Trabajo Infantil, 12.06.2013).*

Esta exhortación del Papa Francisco debe anidarse en cada uno de nuestros corazones para impulsar el esfuerzo conjunto de todos en la construcción de una comunidad capaz de acoger con ternura a aquellos hermanos y hermanas más pequeños. Es necesario que todo el aparato estatal y la sociedad en su conjunto trabajemos para garantizar el desarrollo humano integral de quienes viven en situaciones de mayor vulnerabilidad.



Cuando se piensa en la cárcel, de por sí se piensa en el encierro, en el aislamiento y la exclusión como sistemas de castigo con los cuales la sociedad formal intenta protegerse de aquellos y aquellas que considera indeseables o que no se han adecuados al sistema social imperante. Cuando se piensa de esta manera, generalmente, se pierde de vista que, en países como el nuestro, cuando se condena a una persona a la cárcel, se está condenando junto con ella también a su familia, en tanto que implica el abandono en el que, en la mayoría de los casos, van a quedar los hijos y las hijas de las personas privadas de libertad. Esta situación, tendrá una directa repercusión en sus reales posibilidades de desarrollarse plenamente dentro de la sociedad.

Las personas encarceladas y sus familias no constituyen un grupo de presión que puedan hacer oír su voz. Por eso, sus demandas y dolencias se pierden entre el conjunto de necesidades que agobian a nuestro país. Pero, el Estado, la sociedad y la Iglesia estamos convocados a prestar atención a la situación de las minorías olvidadas, es decir de aquellos grupos que difícilmente tienen acceso a los organismos políticos.

Como Iglesia, Maestra en humanidad, hacemos un llamado a encarar la problemática penitenciaria desde una variedad de dimensiones simultáneamente. Se necesita una mayor inversión del Estado en el sistema penitenciario, no solo para construir más cárceles, sino para capacitar personal, modernizar infraestructura y mejorar la calidad de los servicios. La solución más sostenible, sin embargo, implica, desde un principio, mantener a las personas fuera de prisión, abordando las cuestiones sociales que subyacen al delito, es decir, invertir en educación, vivienda, salud e impulsar políticas públicas que promuevan la creación de empleos para reducir la brecha de ingresos que alimenta la tasa de criminalidad del país. Aunque la pobreza no necesariamente lleva al delito, la mayoría de expertos coinciden en que la creciente brecha entre sectores sociales es un factor en el aumento de la tasa delincinencial. En estas medidas, deben tener una especial atención los hijos e hijas de las personas encarceladas, por el grave riesgo que corren debido al estado en que permanecen mientras tienen a uno, o a ambos padres, en prisión.



Igual atención merecen las madres que se encuentran con sus hijos en prisión. Aunque se considere que el ambiente carcelario es impropio para los hijos e hijas de las mujeres encarceladas, se debe considerar que estos hijos e hijas son los últimos lazos que las unen a la posibilidad de rehabilitación y reinserción social. Esta es una razón por la que el sistema penitenciario debe considerar urgentes medidas de atención adecuada para las mujeres que viven con sus hijos en los establecimientos penales, se debe buscar las condiciones necesarias para dar a esos niños y niñas seguridad emocional y física en las cárceles.

“Dios ama nuestras familias, a pesar de tantas heridas y divisiones” (DA 119). Es la hora en que sepamos corresponder al amor misericordioso del Padre y saber ser signo visible de su amor, poniéndonos nosotros también al servicio de las familias, de nuestros hermanos y hermanas más pequeñas. Pidamos a Dios nuestro Padre, Señor de la Vida y a nuestra Madre, la Virgen del Carmen, que nos acompañen en esta misión.

Nos unimos a todas las personas privadas de libertad en las cárceles de Perú, en el saludo compartido por nuestro recordado Papa Juan Pablo II en la celebración del Jubileo de las Personas Encarceladas:

“A los reclusos y a las reclusas de todas las partes del mundo les aseguro mi cercanía espiritual, saludando a todos con un abrazo espiritual como hermanos y hermanas en humanidad”.

Monseñor Héctor Vera Colona

Obispo de Ica
Presidente de CEAS

Monseñor Pedro Barreto Jimeno

Arzobispo de Huancayo
Coordinador de la Pastoral de Cárcenes Nacional

COMISION EPISCOPAL DE ACCION SOCIAL - CEAS Av. Salaverry 1945 Lince

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú N° 2013-09152

Impresión: LAYMAR Impresiones. De: Vilma Alvarado de la Puente. Callao Punta Negra 773 - Dpto. 301 Magdalena

Diseño: Miriam De la Cruz. Fotografías: Marco Antonio Escurra. Tiraje: 3,000 ejemplares. Lima, junio de 2013